



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “EXPLORANDO SOLUCIONES GUIADAS PARA SISTEMATIZAR EL ASEGURAMIENTO TEMPRANO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE (TIN2016-76956-C3-2-R)”.**

**Convocatoria de 13 de Enero de 2017**

**REFERENCIA (3): INV-1-2017-I-024**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Escalona Cuaresma, María José. Profesora Titular
- Vocal 1: D. Mejías Risoto, Manuel. Profesor Titular
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Isabel Ramos Román. Profesora Titular

se reúne el día 20/02/2017 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GARCÍA BORGONÓN, LAURA**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
  - Doctorado 3 puntos
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
  - Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
  - Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
  - Licenciatura: 2,3 puntos.
  - Grado: 2,0
  - Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
  - Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

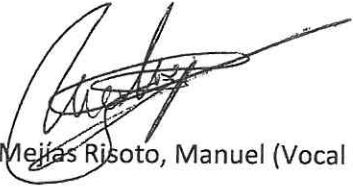
Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
García Borgoñon, Laura	3	3	3	N/A	9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

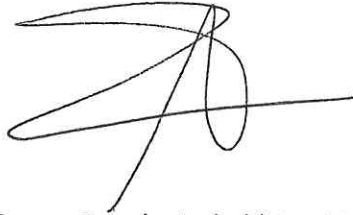
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de Febrero de 2017

Fdo: Escalona Cuaresma, María José (Presidente)



Fdo: Mejías Riboto, Manuel (Vocal 1º)



Fdo: Ramos Román, Isabel (Vocal 2º)

